ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **ACTA DE RECIBO CONTRATO No. 4162.010.26.1.3732 DE 2019**	MAJA01.02.02.18.P09.F02	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

Contrato de Obra Nº	4162.010.26.1.3732 DE 2019
Fecha del Contrato	09 DE AGOSTO DE 2019
Contratista	DIEGO CADENA INGENIERIA S.A.S – REPRESENTANTE LEGAL DIEGO CADENA DE LA CRUZ
Objeto	Ejecutar a precios unitarios fijos, sin formula de reajuste la ADECUACION SISTEMA DE DRENAJE PISTA DE TROTE UBICADA EN EL PARQUE RECREATIVO EL SENA, CALLE 47 CON CARRERA 3 Y 4C. B.P. 26000842, de conformidad con los pliegos de condiciones, estudios previos , formulación del proyecto y demás condiciones establecidas en los anexos técnicos.
Valor del Contrato	CIENTO NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE($190.614.323)
Fecha de Inicio	07 DE OCTUBRE DE 2019
Fecha de terminación	HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2020
Numero de RPC	4500176973
Numero de Garantías	No.430-74-994000046761 Y 430-74-994000016855
Fecha de Aprobación de Garantías	21 de Enero de 2020

El día Veintiséis (26) del mes de Febrero del año 2020, se reunieron las siguientes personas: el señor DIEGO CADENA DE LA CRUZ–en nombre de DIEGO CADENA INGENIERIA S.A.S, como contratista y FERNANDO ALBERTO PADILLA RAMIREZ, como Interventor y en representación del Distrito de Santiago de Cali - Secretaria del Deporte y la Recreación, para dejar constancia del cumplimiento total del contrato en mención. Después de efectuada la reunión, se concluye finalmente que las obligaciones contractuales fueron cumplidas a cabalidad y por cuanto se declara recibo a satisfacción por el Distrito de Santiago de Cali.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta en el Distrito de Santiago de Cali a los veintiséis (26) días del mes de Febrero del año 2020.

DIEGO CADENA INGENIERIA S.A.S
Diego Cadena de la Cruz
Representante Legal
Contratista

FERNANDO ALBERTO PADILLA
Interventor

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.